



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la providencia del 16 de junio de 2022, proferida por el Mg. Ponente: Duberney Grisales Herrera, en Sala de Decisión Civil– Familia, al vinculado señor Carlos Alberto Gutiérrez Trujillo, dentro de la acción de tutela promovida por Nelson Antonio Ramírez Osorio contra La Nueva EPS y otros, radicado: 66682-31-03-001-2022-00440-01:

La citada providencia resolvió:

"1. CONFIRMAR PARCIALMENTE el fallo proferido el 05-05-2022 por el Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal.

2. MODIFICAR el numeral segundo para ORDENAR a la Dirección de Medicina Laboral de Colpensiones que en el perentorio plazo de cuarenta y ocho (48) horas, siguientes a la notificación de esta decisión, reconozca y pague al accionante las incapacidades causadas entre el 31-12-2021 hasta el 17-05-2022 y las subsiguientes, hasta que cumpla 540 días de incapacidad continua por enfermedad de origen común.

3. ADICIONAR un numeral para ORDENAR a la Nueva EPS SA que en el mismo plazo, reconozca y pague al accionante las incapacidades causadas entre el 23-10-2021 y el 30-12-2021, por enfermedad de origen común.

4. MODIFICAR el numeral tercero para DECLARAR improcedente el amparo contra la Presidencia, la Gerencia de Determinación de Derechos y la Dirección de Atención y Servicios de Colpensiones, por carecer de legitimación.

5. ENVIAR este expediente, a la CC para su eventual revisión."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira (notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Pereira, 17 junio de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V